

CIRCULAR EXTERNA

PARA:

Usuarios - Público en general

DF.

Secretario General

ASUNTO:

CIERRE TEMPORAL CASA DE LA VERDAD PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

Respetados/as

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad dada su labor directa con las Víctimas para el cumplimiento del mandato desde el objetivo de enfoque psicosocial, debe implementar estrategias y medidas de autocuidado, por esta razón se programaron jornadas de formación al personal de la Comisión encaminadas a la apropiación de estrategias y medidas de autocuidado, mediante el desarrollo de una iornada con el equipo de trabajo de la Casa de la Verdad de Puerto Asís - Putumayo los días 11 y 12 de diciembre.

Lo anterior en cumplimiento del Decreto 1084 de 2015 el cual establece que "(...) con la finalidad de promover la calidad de la atención a las víctimas referidas en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 e incorporar el enfoque psicosocial, las entidades responsables de la asistencia, atención y reparación, deberán capacitar progresivamente al personal encargado en dicha materia de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social". Asimismo, dicha norma señala que "(...) las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. gestionarán el desarrollo de estrategias y programas continuos de autocuidado y capacitación para los servidores públicos que orientan y atienden a las víctimas (...)".

En razón a lo anterior se informa que los días 11 y 12 de diciembre de 2019, la Casa de la Verdad de Puerto Asís - Putumayo, no prestará servicio al público.

MAURICIO KATZ GARCÍA

Secretario General

Proyectó: Lina Constanza Zambrano Pedraza - Área de Servicio a la Ciudanía

Revisó:

Clara María Mojica Cortes - Jefe de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Alex Bermeo Prieto - Abogado - Oficina Jurídica y de Gestión Contractual